

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

DISPONE REEMBOLSOS QUE INDICA

SANTIAGO, 007116 - 19.11.18.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, y la Resoluciones N° 1600 de 2008 y N°10 de 2017 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que por medio de Oficio Ordinario N°317 del Director de Administración y Finanzas, se solicita gestionar una resolución que autorice los siguientes reembolsos:

a) Reembolso por la cantidad de \$246.980 (Boleta \$224.480 más Propina \$22.500) a nombre del Sr. Rector, correspondiente a gastos de representación el día 9 de octubre 2018 en almuerzo con los integrantes de la Junta Directiva.

b) Reembolso por la cantidad de \$16.643 a nombre de la Srta. Nicole Sáez Pañero, Jefa de Gabinete de Rectoría, por compra de galletas para reunión de la Junta Directiva.

2.- Que se han tenido a la vista copia de las boletas que acreditan los respectivos gastos.

3.- Que si no se materializa el reembolso impetrado, se produce un enriquecimiento sin causa en favor de la Universidad, toda vez que a ella corresponde solventar este concepto, pues se tratan de actividades oficiales de la institución.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** los siguientes reembolsos:

a) Reembolso en favor de Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector de la Universidad de Santiago, por un total de \$246.980.-, por concepto del almuerzo con miembros de la Junta Directiva realizado con fecha 9 de octubre de 2018 en el Restaurant Boulevard Lavaud.

b) Reembolso en favor de Nicole Sáez Pañero, Jefa de Gabinete de Rectoría, por un total de \$16.643.- por concepto de compra de galletas para reunión de la Junta Directiva de la Universidad realizada en el establecimiento comercial "Tip Top" con fecha 8 de octubre de 2018.

2.- Impútese el gasto al centro de costos N°1, ítem G 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE TORRES ORTEGA – RECTOR (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

AJT/MFW
1.- Rectoría
1.- Contraloría Universitaria
1.- Secretaría General
1.- Dirección Jurídica
1.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central

